

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener adecuadamente la infraestructura de los establecimientos educacionales a cargo de esta autoridad.

DECRETO EXENTO N° 2262.-

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**LICITACIÓN DE REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS SANTA CRUZ**" y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de SECPLAN**, el **Jefe del DAEM**, **Director de Obras Municipales** y el **Encargado de Licitaciones DAEM o quienes los subroguen**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será don José Miguel Torres, profesional del área construcción del DAEM. La Unidad Técnica estará constituida por el I.T.S. designado y el Jefe del DAEM.
4. La propuesta se ejecutará con cargo a los Fondos F.A.E.P 2015, iniciativas de infraestructura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
ALCALDE (S)

MARR/JPET/FMGR/Jro

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/